

I.3.11. Acuerdo 12/CG de 7-11-25 por el que se aprueba el calendario de planificación de la oferta académica y guías docentes del curso 2026-2027.

Elevada a este Consejo de Gobierno, por el Vicerrector de Grado y Calidad de los Estudios, propuesta de aprobación de calendario de planificación de la oferta académica y guías docentes del curso 2026-2027, una vez ha sido acordado por la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad Autónoma de Madrid, con fecha 27 de octubre de 2025, y de conformidad a lo establecido en los artículos 3.2.I) y 33 d) de Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario en relación con el artículo 9 del Real Decreto Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; es por lo que este Consejo de Gobierno, en sesión de 7 de noviembre de 2025, previa deliberación y posterior acuerdo, **APRUEBA** por asentimiento el calendario de planificación de la oferta académica y guías docentes del curso 2026-2027, al amparo del artículo 46.2 d) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y del artículo 2.6 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid.

El presente Acuerdo es definitivo y agota la vía administrativa, de conformidad con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y 128.1 de los vigentes Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid (aprobados mediante Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y modificados mediante Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno), y frente al mismo podrá interponerse:

- a) Con carácter potestativo y en el plazo de un mes contado a partir de su publicación en el BOUAM, recurso de reposición frente a este mismo órgano, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).
- b) Alternativamente al apartado a), podrá ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contado a partir de su publicación en el BOUAM, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Cantoblanco, a fecha de la firma. La presidenta del Consejo de Gobierno.
Amaya Mendikoetxea Pelayo

Código Seguro De Verificación	6348-3565-7977P4552-6C33	Fecha	18/11/2025
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6348-3565-7977P4552-6C33	Página	91/120



Comisión de Estudios de 27 de octubre de 2025**CALENDARIO DE PLANIFICACIÓN DE OFERTA ACADÉMICA. GRADOS.****Curso 2026-2027**

PROCESO	FECHAS	DETALLE PROCESO
INICIO DE LA OFERTA	Segunda semana de noviembre de 2025	Envío de la comunicación desde el Servicio de Estudios de Grado a los Centros, dando inicio a la oferta académica, incluyendo: la oferta de planes para su revisión, los documentos para la oferta de asignaturas transversales y optativas para otros Grados (1) y la solicitud para la propuesta de nuevos microtítulos.
MICROTÍTULOS	Hasta 23 de febrero de 2026	Plazo para remitir al Servicio de Estudios de Grados las propuestas de nuevos microtítulos.
	1ª/2ª semana de marzo de 2026	Aprobación por la Comisión de Estudios de las propuestas de nuevos microtítulos.
	Hasta el 20 de marzo de 2026	Confección de la oferta de nuevos microtítulos por el Servicio de Estudios de Grado y devolución a los Centros para resolución de incidencias o conformidad.
BAJA OCUPACIÓN	28 de enero de 2026 (al término de la matrícula de movilidad -23 de enero-)	Envío de los informes de baja ocupación desde el Servicio de Estudios de Grado a los Centros, y de los formularios para alegar el mantenimiento de la oferta de asignaturas afectadas.
	11 de febrero de 2026	Reunión de la subcomisión para estudiar las alegaciones (en caso de ser necesaria reunión presencial).
	1ª/2ª semana de marzo de 2026	Ratificación, si procede, por la Comisión de Estudios de lo acordado sobre el mantenimiento o no de la oferta de asignaturas en baja ocupación.
	Primera quincena de septiembre de 2026	Identificación por parte de los centros de las asignaturas con ocupación inferior a 10 estudiantes para su anulación o mantenimiento por circunstancias especiales
OFERTA DE PLANES	Hasta 13 de febrero de 2026	Entrega de la oferta de planes de estudios por los Centros al Servicio de Estudios de Grado, incluyendo la oferta de asignaturas y/o grupos en lengua inglesa.
	Hasta 13 de marzo de 2026	Revisión de la oferta de planes por el Servicio de Estudios de Grado y devolución a los Centros para resolución de incidencias o conformidad.

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	6348-3565-7977P4552-6C33	Fecha	18/11/2025	
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6348-3565-7977P4552-6C33	Página	92/120	

OFERTA DE TRANSVERSALES	Hasta 23 de febrero de 2026	Plazo para remitir la oferta de asignaturas transversales al Servicio de Estudios de Grado <i>(Las asignaturas propuestas deberán ser de entre 1 y 3 créditos, salvo excepciones justificadas a valorar por la Comisión de Estudios).</i>
	1ª/2ª semana de marzo de 2026	Aprobación de la oferta de transversales, si procede, por la Comisión de Estudios.

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	6348-3565-7977P4552-6C33	Fecha	18/11/2025	
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6348-3565-7977P4552-6C33	Página	93/120	

CALENDARIO DE PLANIFICACIÓN DE OFERTA ACADÉMICA. GRADOS.**Curso 2026-2027**

PROCESO	FECHAS	DETALLE PROCESO
OFERTA DE ASIGNATURAS DE GRADO A GRADO	Hasta 6 de marzo de 2026	Plazo para remitir al Servicio de Estudios de Grado. los documentos con la oferta de asignaturas de grados como optativas para otros planes.
	Hasta 20 de marzo de 2026	Revisión de la oferta por el Servicio de Estudios de Grado y devolución a los Centros para resolución de incidencias o conformidad.
PUBLICACIÓN DE LA OFERTA	8 de abril de 2026	Publicación de la oferta académica 2026-2027 en la web.
PLANES SIGMA, GUÍA DOCENTES E INFORMACIÓN SOBRE ORDENACIÓN ACADÉMICA		
DUPLICACIÓN DE PLANES EN SIGMA	19 de noviembre de 2025	Propuesta de duplicación de planes desde UT Sigma a Centros (especial atención a posibles modificaciones de grados).
	28 de noviembre de 2025	Fecha límite para la contestación desde los Centros.
	Hasta el 9 de diciembre de 2025	Duplicación de planes de estudio en Sigma.
GUÍAS DOCENTES	Primera quincena de febrero de 2026	Comunicación desde el Vicerrectorado de Estudios de Grado/Ordenación Académica a las FACULTADES/EPS – Recordatorio sobre Guías Docentes (inclusión ApS...).
	Inicio de abril hasta 11 de mayo de 2026	Edición de las guías docentes.
		Consulta, aprobación y publicación de guías docentes.
PUBLICACIÓN ORDENACIÓN ACADÉMICA	Límite: 11 de mayo de 2026	Publicación de guías docentes, horarios y fechas de exámenes del curso 2026-2027 en la web por parte de los Centros.
	A partir del 19 de mayo de 2026	Revisión, por parte de ordenación académica , del estado de publicación guías docentes, horarios y fechas de exámenes. En función del análisis, comunicación al Vicerrectorado para el posible envío de un recordatorio a los Centros que hayan incumplido el plazo límite.

(1) La oferta de asignaturas de grados a otros grados viene condicionada por las memorias de verificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	6348-3565-7977P4552-6C33	Fecha	18/11/2025
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6348-3565-7977P4552-6C33	Página	94/120

PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO DE GUÍAS DOCENTES.

Hitos destacados. Curso 2026-2027 *

*F**De 19 a 28 de
noviembre de 2025**Desde sigma.gestion se solicita a las Administraciones de los Centros que indiquen qué planes deben duplicarse.**Hasta el 9 de diciembre
de 2025**Duplicación de planes de estudios desde UTS.**Hasta 6 de febrero de
2026**Envío de altas y bajas desde los centros a sigma.gestion de correos electrónicos de :
NIVEL 1 (vicedecanos/as – subdirector/a)-NIVEL 2 (Coordinadores/as de titulación).**De 27 de febrero a 13 de
marzo de 2026**Marcaje de Guías docentes.**Los niveles 1 o 2 deben marcar aquellas guías/campos que quieren modificar.**Si no se marcan, se entiende que no necesitan modificar nada y quedarán en estado "validado"/ pendientes de publicar.**UTS preguntará el día 17 de marzo si se han realizado todos los marcajes para poder realizar el siguiente paso: VOLCADO**Hasta 9 de marzo de
2026**Los gestores de departamento marcan los responsables (nivel 3) de asignatura en PDS.**[Desde la vicergerencia de Estudios se recordará a las Administraciones la necesidad de marcar los responsables. De no hacerlo, se mantienen los del curso 2025-26]*

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	6348-3565-7977P4552-6C33	Fecha	18/11/2025	
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6348-3565-7977P4552-6C33	Página	95/120	

FECHAS	HITO
De 17 a 20 de marzo de 2026	Una vez marcados los campos a modificar, desde sigma.gestion se procederá al duplicado para poder trabajar en las guías del 26-27. [En este periodo no se podrá entrar en la aplicación]
Abril hasta 11 de mayo de 2026	(Se unifican los procesos en una fase muy amplia para que los Centros puedan organizar y agendar según su ritmo de trabajo. Sólo se establece el comienzo y final) Nivel 3 (responsables)- EDICIÓN DE CAMBIOS. Nivel 2 (coordinadores de titulación)- REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE TODAS LAS ASIGNATURAS DEL TÍTULO. Nivel 1 (vicedecano/a -subdirector/a) VALIDACIÓN DE TODAS LAS TITULACIONES DEL CENTRO. Consulta, aprobación y publicación de guías docentes: - Desde TI generan un usuario genérico de consulta para su envío a los Centros. Desde el Centro se distribuye a los miembros de las Juntas o Comisiones para la aprobación de las guías antes de ser publicadas. - Una vez aprobadas, el Nivel 1 marca todas las guías y pincha en "PUBLICAR". Seguidamente avisa a sigma.gestion, solicitando la generación de URLs. - UTS genera las URLs que usarán los centros para publicar las guías y las envía al nivel 1. - Nivel 1 publica las guías docentes en la página web.

* Es posible que algún periodo sufra alteraciones en función de las pruebas que puedan establecerse en UTS sobre las versiones que puedan generarse desde SIGMA a petición del Grupo de Trabajo de Guías Docentes.

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	6348-3565-7977P4552-6C33	Fecha	18/11/2025	
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6348-3565-7977P4552-6C33	Página	96/120	